

Con proyecto de Ley buscan desmontar rucos en 72 horas

Plazo corre desde el momento mismo de la instalación, y sancionaría a los organismos competentes si no lo hacen.

Cristian Castro Orozco
La Estrella

Esta semana fue ingresado un proyecto de Ley el cual, de ser aprobado, pretende otorgar un plazo de 72 horas (tres días) para que autoridades competentes desarmen aquellos rucos que se hayan apostado en los espacios públicos, so pena de ser sancionados.

La propuesta se envía con motivo de la proliferación que ha tenido en los últimos años estas estructuras, armadas por personas en situación de calle para pernoctar, generando focos de insalubridad e inseguridad.

Si bien tradicionalmente los rucos se instalaban en la zona costera, cada vez se hace más habitual su presencia en plazas y vías públicas, como en avenida Brasil o Plaza Colón.

FUNDAMENTOS

Entre las motivaciones de la propuesta, se esgrime que "ante la magnitud del fenómeno y su impacto intercomunal, se vuelve imperativo que el Estado, a través de las Delegaciones



FOTO: REFERENCIAL/SOVANTOFAGASTA.CL

RUCOS GENERAN MICROBASURALES Y SENSACIÓN DE INSEGURIDAD ENTRE LOS VECINOS DE LA COMUNA.

Presidenciales Regionales y Provinciales, asuma un rol de liderazgo y coordinación en la aplicación de políticas y acciones que permitan abordar esta problemática con eficiencia, oportunidad y enfoque social".

También la propuesta agrega que "se requiere

1.477

personas en situación de calle hay en la región, según cifras del último censo.

una respuesta articulada que no dependa exclusivamente de los municipios, cuyas capacidades muchas veces se ven sobrepasadas, sino que involucre a los órganos del gobierno central con facultades suficientes para intervenir en favor de la seguridad, la dignidad humana y la recuperación

del espacio público".

Quien envió esta propuesta fue el diputado Sebastián Videla, quien manifestó al respecto que "los espacios públicos pertenecen a toda la ciudadanía y no pueden ser tomados de forma indefinida sin regulación. Esta Ley entrega un marco claro: si no se reti-

ran los rucos en 72 horas, las autoridades deberán actuar, o se exponen a sanciones por inacción".

CIFRAS

Recordemos que, según cifras del último censo, en la región de Antofagasta el número de indigentes aumentó abismalmente en comparación al censo del año 2017.

Y esto, porque si bien en 2017 se catastró que en la región habían 519 personas sin vivienda, en 2024 la cifra aumentó a 1.477.

No obstante, el director de Instituto Regional de Estadísticas (INE) de Antofagasta Gonzalo Yáñez dijo que "el censo del 2024 al ser 'de derecho', significó que no censamos a las personas en un día en particular, sino en una semana. En ese contexto encuestamos a 1.477 personas a nivel regional, que no se compara con la cifra del censo anterior (2027), porque muchas personas en situación de calle que estaban en centros, como hospederías, quedaron como residentes de viviendas colectivas".